

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2023-00725-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2023

Asunto: Respuesta: Informe técnico de Convenio de Administración y Uso Fundación para personas con Discapacidad "Margarita Tamayo"

Señor Magíster
Cristian Marcelo Torres Obando
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Deporte y Recreación de la Secretaría de Educación, Deporte y Recreación; entidad cuyo propósito es promover un estilo de vida saludable en la ciudadanía y el fortalecimiento del deporte, con la participación de la comunidad, a la cual se pretende dotar de alternativas de recreación y esparcimiento en los espacios públicos, propiciando actividades incluyentes, el encuentro familiar, la buena vecindad, facilitando la masificación del deporte, la recreación, la cultura y el conocimiento, y contribuyendo de esta manera, a la salud, la seguridad, productividad, formación y desarrollo integral de los ciudadanos en el Distrito Metropolitano de Quito.

En respuesta a su atento oficio **No. GADDMQ-SGCM-2023-4566-O**, de fecha 02 de noviembre de 2023, en el cual solicita emitir un informe en base a la competencia de esta dependencia, para la elaboración del CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE ÁREAS RECREATIVAS, CASAS BARRIALES Y COMUNALES DEL DISTRITO METROPOLITANO en el predio No. 3745564, ubicado en las calles: Av. Rodrigo de Chávez 200P/EC OE2B y Pedro Dorado; barrio la Villaflora, parroquia La Magdalena, mismo que es utilizado por Fundación para personas con Discapacidad "Margarita Tamayo" e indico lo siguiente:

1. CÓDIGO MUNICIPAL, CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO Art. 3872.- De los informes.- Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad.
2. Informe técnico, legal y de participación de la Administración Zonal con el detalle de inspección respectivo.
3. Informe técnico a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
4. **Informe técnico de la Dirección Metropolitana de Deportes y Recreación.**

Todos los informes solicitados deben contar con criterio **favorable** o desfavorable. Una vez recopilados los informes, la Administración Zonal correspondiente elaborará el proyecto de Convenio de Administración y Uso a suscribirse con el beneficiario.

2. CÓDIGO MUNICIPAL, Art. 3859.- "El Concejo Metropolitano podrá autorizar la celebración de

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2023-00725-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2023

"CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE ÁREAS RECREATIVAS, CASAS BARRIALES Y COMUNALES DEL DISTRITO METROPOLITANO", conjuntamente suscritos con: ligas parroquiales, barriales, comités pro mejoras, juntas parroquiales y organizaciones de la comunidad, conjuntamente con la Administración Zonal Metropolitana respectiva."

3. *CÓDIGO MUNICIPAL, Art. 3862.*- "La Comisión competente en materia de propiedad municipal y espacio público, previo a emitir su informe, conocerá el informe de la Administración Zonal, mismo que se elaborará en coordinación con la Dirección Metropolitana de Deportes, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Dirección Metropolitana de Catastro, este informe técnico, determinará los linderos, superficie, ubicación, estado actual del área recreativa, casas barriales y comunales, evaluación del proyecto a desarrollarse en forma detallada, el financiamiento presentado por los interesados y la factibilidad de celebrar o no el convenio. La Comisión competente en materia de propiedad municipal y espacio público de considerarlo necesario solicitará también informe legal a la Procuraduría Metropolitana. La Comisión competente en materia de propiedad municipal y espacio público, luego de analizada la solicitud, emitirá el informe respectivo para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano, quien autorizará la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple de las Áreas Recreativas, Casas Barriales y Comunales."

Con estos antecedentes, se procede a enviar el informe No. DMDR- AFR- CDU- 021-2023, en el cual consta el criterio **FAVORABLE**, sobre el CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE ÁREAS RECREATIVAS, CASAS BARRIALES Y COMUNALES DEL DISTRITO METROPOLITANO, a favor del predio No. 3745564, ubicado en las calles: Av. Rodrigo de Chávez 200P/EC OE2B y Pedro Dorado, Barrio la Villaflora, Parroquia La Magdalena, que es solicitado por la Fundación para personas con Discapacidad "Margarita Tamayo". La Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación expresa su compromiso para el trabajo coordinado y articulado para la atención a la ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito.

La Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación expresa su compromiso para el trabajo coordinado y articulado para la atención a la ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernanda Catalina Yépez Calderón

**DIRECTORA METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACION
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN**

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2023-00725-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2023

METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2023-3513-O

Anexos:

- GADDMQ-PM-2023-4423-O.pdf
- MIES RESOLUCION 0012.pdf
- MIES-CGAJ-DOS-2022-0320-O REGISTRO DIRECTORIO FUNDACION.pdf
- PROYECTO FINANCIAMIENTO.pdf
- SOLICITUD CONVENIO FPPD-001-2023 14-02-23.pdf
- SOLICITUD CONVENIO MTO-FPPD-012-2021 28-06-21.pdf
- PLANO.pdf
- INFORME TITULARIDAD DMGBI-ATI-2022-0184 30-08-22.pdf
- OFICIO INFORMES GADDMQ-DMGBI-2022-3312-O 31-08-2022.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2556-O ENVIO INFORME TECNICO.pdf
- INFORME TECNICO STHV-DMC-UCE-2022-2288 17-10-22.pdf
- DMDR-AFR-CDU-106-2022 INFORME DEPORTES 27-09-22.pdf
- GADDMQ-SERD-2022-01989-M ENVIO INFORME 27-09-22.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-2023-0016-M ENVIO INFORME 17-01-23.pdf
- INFORME SOCIAL NRO. DGPD-02-2023 16-01-23.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0048-M ENVIO EXPEDIENTE ACTUALIZADO.pdf
- INFORME COM-DGT-UTV-002 03-10-23 OK.pdf
- INFORME LEGAL 228-DJ-2023 20-07-2023.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1950-O ENVIO EXPEDIENTE 25-07-2023.pdf
- BORRADOR CONVENIO MARGARITA TAMAYO.docx
- GADDMQ-AZEA-AZ-2023-3103-O.pdf
- Informe de Convenio de uso Fundación para personas con Discapacidad Margarita Tamayo-signed.pdf

Copia:

Señora Arquitecta
Vanessa Gabriela Yumiseva Del Pozo
Coordinadora Gestión Territorial
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Señorita Arquitecta
Ana Alexandra Sánchez Marcilla
Técnica de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Señorita
Karen Nicole Martínez Chugchilán
Técnico Apoyo Administrativo
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Alexandra Sánchez Marcilla	aasm	SERD-DMDR	2023-12-19	
Aprobado por: Fernanda Catalina Yépez Calderón	FCYC	SERD-DMDR	2023-12-20	



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2023-00725-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2023

